



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• ANUNCIOS

CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

INFORMACIÓN pública de la solicitud de autorización de vertido al mar de las aguas residuales procedentes de una planta de transformación de marisco en el Muelle El Rendiello, El Musel, Gijón. Expte. VM-07/2018.

El vertido solicitado corresponde a los efluentes procedentes de una planta de transformación de marisco. Se trata de agua de mar procedente de captación para ser utilizada en la planta y que será devuelta al mar una vez tratada.

En el documento: "Mejoras medioambientales en sistema separativo de aguas residuales en planta de transformación de marisco-Solicitud vertido al mar" que acompaña a la solicitud de autorización de vertido presentada por la empresa solicitante, se describen las características técnicas de las infraestructuras de recogida y tratamiento de las aguas residuales generadas por la actividad referida.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 152.8 del Reglamento General de Costas, para que en el plazo de veinte (20) días hábiles, a contar a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* puedan presentarse alegaciones y observaciones en la forma prevista en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Fechas y lugar donde se facilitará la información pertinente: durante el plazo de duración de la información pública, el expediente podrá ser examinado, en horario de oficina (lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas), en la Consejería de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, Dirección General de Prevención y Control Ambiental, Servicio de Autorizaciones Ambientales (C/ Trece Rosas, 2-1.ª planta, sector central izquierdo, 33005 Oviedo).

Asimismo, se podrá consultar el documento "Mejoras medioambientales en sistema separativo de aguas residuales en planta de transformación de marisco-Solicitud vertido al mar" y la solicitud presentada en el tablón de anuncios de la sede electrónica del portal, en el siguiente enlace:

— <https://www.asturias.es/portal/site/medioambiente/>

En el apartado de "participación ciudadana": consultas e información pública de trámites ambientales; subapartado "Procesos con trámite de participación ambiental abierto" en "Otro".

Oviedo, 28 de enero de 2019.—La Directora General de Prevención y Control Ambiental.—Cód. 2019-00993.